

Datos Relevantes de la Sesión No. 04
Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN						
	DIP. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SÁENZ						
	DIP. AMADOR MONROY ESTRADA						
2.- FECHA	8 de febrero de 2011.						
3.- INICIO	11:50 hrs.	4.- RECESO	6 min.	5.- TÉRMINO	16:35 hrs.	6.- DURACIÓN	4:39 hrs.
7.- QUÓRUM	316 diputados al inicio de la Sesión		389 diputados al cierre del sistema electrónico				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES	
a) De la Mesa Directiva	1
2. OFICIOS	3
3. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	1
4. SOLICITUDES	
a) De información	3
b) Para citar a comparecer a algún servidor público	1
5. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	7
6. MINUTAS	
a) Con proyecto de decreto	4
7. INICIATIVAS	12
8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
a) Con proyecto de decreto	2
9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	2
10. PROPOSICIONES	8
11. PROPOSICIÓN CONSIDERADA POR EL PLENO COMO URGENTE RESOLUCIÓN	1
12. PROTESTAS DE LEY	2
13. AGENDA POLÍTICA	1
TOTAL	48

1. COMUNICACIONES

a) De la Mesa Directiva.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Presidencia	<p>Dictámenes en sentido negativo de proposiciones con punto de acuerdo, de las siguientes comisiones:</p> <p>Energía</p> <p>1. Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 considere el subsidio del diesel marino para apoyar de manera efectiva al sector pesquero nacional, suscrito por la Sen. Carmen Guadalupe Fonz Sáenz (PRI) el 2 de diciembre de 2010 (LXI Legislatura)</p> <p>Salud</p> <p>1. Que exhorta al Ejecutivo Federal, por medio de la Secretaría de Salud y de la Cofepris, a cancelar el proyecto para que los antibióticos que se expendan sólo se efectúe mediante la presentación de recetas expedidas por facultativos en uso pleno de su profesión, presentada por el Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT) el 22 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>2. Que exhorta a la Comisión Federal de Protección Social en Salud a supervisar la correcta aplicación del programa Seguro Popular en Veracruz, suscrita por la Dip. Alba Leonila Méndez Herrera (PAN) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>	<p>a) Publíquense en el Diario de los Debates.</p> <p>b) Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.</p>

2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Comisión Permanente	Mesa Directiva	Remite informe de actividades realizadas por la Comisión Permanente durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.	Insértese en el Diario de los Debates
2			Da cuenta con la solicitud de licencia para separarse de sus funciones del Dip. Morelos Jaime Carlos Canseco Gómez (PRI) electo en el Distrito 5, del Estado de Tamaulipas, por tiempo indefinido, a partir del 1 de enero de 2011, presentada el día 4 de enero de 2011 y aprobándose en la misma fecha.	De Enterado
3	Cámara de Senadores	Vicepresidente	Remite fe de erratas sobre el artículo 614 del Código Federal de Procedimientos Civiles, turnada el 14 de diciembre de 2010.	Comisiones de Justicia, de Economía, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público

3. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Respecto al desastre agropecuario ocasionado en el Estado de Sinaloa, por las intensas heladas de los días 2, 3 y 4 de febrero del año en curso.</p> <p>Acuerdo: Hacemos un respetuoso exhorto al Presidente de la República para que realice urgentemente una gira de trabajo por el estado de Sinaloa e instruya a los titulares del gabinete en la materia en el mismo sentido y se constate y atienda la gravedad de los daños y sus repercusiones, sobre todo en lo que respecta al precio y abasto nacional de alimentos. Solicitamos además que se otorguen facilidades presupuestales, fiscales y financieras que permitan reactivar, en forma inmediata, a los diversos sectores productivos de Sinaloa; Se liberen los recursos del Fondo de Desastres Naturales y se apliquen apoyos extraordinarios para enfrentar el desastre ocasionado y restablecer la producción en los sectores agrícola, hortícola, ganadero y pesquero; Se implemente de manera urgente un programa de empleo temporal en las zonas afectadas, así como la declaratoria de zona de desastre en la totalidad del territorio sinaloense.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: 09 de febrero de 2011</p>

4. SOLICITUDES

a) De información.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI)	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Procuraduría General de la República para que informe a esta soberanía:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Durante los años 2009 y 2010, cuántas denuncias se han iniciado por hechos presuntamente constitutivos de delitos relacionados con la sustracción ilícita de hidrocarburos. 2. Cuántas de estas denuncias han sido consignadas por el Ministerio Público ante el juez penal que corresponda. 3. Por qué delitos han sido consignadas cada una de dichas averiguaciones. 4. En cuántas se giraron órdenes de aprehensión y en cuántas se negaron. 5. Número de sujetos detenidos por hechos presuntamente constitutivos de delitos relacionados con la sustracción ilícita de hidrocarburos. 6. Cuántos de ellos recibieron sentencia condenatoria y cuantos recibieron sentencia absolutoria. 	Se remite al Ejecutivo
2	Dip. Mario Alberto di Costanzo Armenta (PT)	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Cámara de Diputados a que instruya al área administrativa que corresponda, para que emita el informe relativo al avance del cumplimiento del artículo vigésimo segundo transitorio, que tiene que ver con otorgar al personal de la Cámara de Diputados las prestaciones de seguridad social.</p>	Comité de Administración

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	Dip. Leonardo Arturo Guillén Medina (PAN)	PRIMERO. -Se exhorta al Ejecutivo federal, por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a informar a esta soberanía sobre la situación económica y financiera de la empresa Satélites Mexicanos, SA de CV. SEGUNDO. - Se exhorta al Ejecutivo federal, por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a informar sobre la situación de los recursos aprobados para la construcción y puesta en órbita de tres satélites.	Se remite al Ejecutivo

b) Para citar a comparecer a algún servidor público.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Dip. Salvador Caro Cabrera (PRI)	ÚNICO. Se solicita la comparecencia ante la Comisión de Seguridad Pública, del secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a efecto de que explique la situación actual de coordinación entre las instituciones de seguridad pública de la federación, las entidades federativas y los municipios del país, ante el aumento, en las últimas semanas, de la violencia asociada al crimen organizado en México y en particular, en el estado de Jalisco.	Comisión de Seguridad Pública

5. **CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO O TRÁMITE
1	Procuraduría General de la República	Directora General de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional	Por los que se exhorta a la Procuraduría General de la República, investigue las desapariciones y el fallecimiento de periodistas en el estado de Michoacán, suscrito por la Dip. Jeny de los Reyes Aguilar (PRI) el 28 de abril de 2010 y aprobado el 14 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Justicia, para su conocimiento
2	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Encargado del Despacho de la Coordinación de Asesores	Por el que se exhorta al Titular de la SCT, para que explique a esta Soberanía las causas del subejercicio en su dependencia, así como el atraso en los trabajos de construcción y modernización en la carretera Mozimba-Pie de la Cuesta y otras obras carreteras en el estado de Guerrero y del resto de la República Mexicana, suscrito por la Sen. Ma. del Socorro García Quiroz (PRI), suscrito por los Sens. Adolfo Toledo Infanzón y Fernando Jorge Castro Trenti (PRI), el 21 de diciembre de 2010 y aprobado el 18 de enero de 2011. (LXI Legislatura)	Al promovente, para su conocimiento
3	Servicio de Administración Tributaria	Administrador Central de Inteligencia Tributaria de Impuestos Internos	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, tomando en cuenta las bases de datos de la Agencia General de Aduanas y del INEGI, identifiquen empresas que tengan un perfil de operación riesgoso y prevengan que las sujetas al régimen de importación temporal, dejen de cumplir con sus obligaciones patronales, suscrito por el Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (Nueva Alianza) el 4 de marzo de 2010 y aprobado el 12 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Economía, para su conocimiento
4	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Director General Adjunto de Vinculación con los Poderes Legislativo y Judicial	Por el que se solicita al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que en el censo de población que se lleva a cabo en este año 2010, contenga el mayor número de elementos similares a los que se recabaron en el año 2000, presentado por el Dip. Teófilo Manuel García Corpus (PRI) el 15 de diciembre de 2009 y aprobado el 7 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, para su conocimiento
5	Secretaría de Educación Pública	Titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva	Por el que se exhorta al Secretario de Educación Pública a resolver e informar sobre diversos asuntos relacionados con la operatividad del Programa Enciclomedia, suscrito por el Dip. José Alberto González Morales (PRI) el 21 de diciembre de 2010 y aprobado el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)	Al promovente, para su conocimiento

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO O TRÁMITE
6	Gobierno del Estado de México	Secretario General	Por el que hace suyas diversas proposiciones con Punto de Acuerdo, presentadas por diputados de distintos Grupos Parlamentarios, presentado por la Junta de Coordinación Política el 15 de diciembre de 2010 y aprobado en la misma fecha. (LXI Legislatura)	Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento.
7	Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública de Sonora	Secretario	Por el que hace suyas diversas proposiciones con Punto de Acuerdo, presentadas por diputados de distintos Grupos Parlamentarios, presentado por la Junta de Coordinación Política el 15 de diciembre de 2010 y aprobado en la misma fecha. (LXI Legislatura)	Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento.

6. MINUTAS

a) Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que reforma y adiciona los artículos 25 y 277 de la <u>Ley del Seguro Social</u>, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 8 de febrero de 2011.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Agustín Miguel Alonso Raya (PRD) el 10 de marzo de 2005. (LIX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 25 de abril de 2006. (LIX Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 26 de abril de 2006. Proyecto de decreto aprobado por 337 votos y 2 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LIX Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 27 de abril de 2006. (LIX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámite presentado el 13 de diciembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 68 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>Apartado D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 25 y 277 E de la Ley del Seguro Social por lo que debe ser devuelta a la Cámara de Diputados con las observaciones correspondientes. SEGUNDO.- Se ordena su descargo del registro parlamentario correspondiente.</p>	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen
2	<p>Que adiciona un párrafo tercero al artículo 60 Bis de la <u>Ley General de Vida Silvestre</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 8 de febrero de 2011.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) el 26 de abril de 2007. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por la Sen. Ludivina Menchaca Castellanos el 25 de septiembre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 9 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen presentado el 13 de diciembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Propuesta: Señalar que para el caso de varamiento de mamíferos marinos, se procederá siempre a lo determinado en el "Protocolo de atención para varamiento de mamíferos marinos".</p>	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen
3	<p>Que reforma el artículo 40 de la <u>Ley General de Vida Silvestre</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 8 de febrero de 2011.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen Francisco Herrera León (PRI) el 22 de septiembre de 2009. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 9 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen presentado el 13 de diciembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 94 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Propuesta: Incluir el requisito de información biológica de la o las especies sujetas a plan de manejo, que deben cumplir los predios para su registro como UMA's (Unidades para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable).</p>	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
4	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial y el artículo 232 de la Ley Federal del Derecho de Autor.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 8 de febrero de 2011.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Rogelio Humberto Rueda Sánchez (PRI) el 11 de agosto de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 13 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen presentado el 14 de diciembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 68 votos, 19 en contra y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Propuesta: Establecer que en los procedimientos de declaración administrativa previstos en la Ley de la Propiedad Industrial, las resoluciones de trámite y definitivas dictadas dentro de los mismos, así como todas aquellas dictadas en procedimientos seguidos en rebeldía podrán ser notificadas a las partes por estrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y mediante publicación en la Gaceta, cuando no haya sido posible realizarla en el domicilio. Asimismo, se permitirá que el personal comisionado a las visitas de inspección podrá, durante el desarrollo de las diligencias, tomar fotografías o video filmaciones o recabar cualquier otro instrumento considerado admisible como prueba en términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y del Código Federal de Procedimientos Civiles. Las fotografías que se tomen, los videos que se filmen y los demás instrumentos recabados, podrán ser utilizados por el Instituto como elementos con pleno valor probatorio. Incluir dentro de las infracciones administrativas, el impedir el acceso al personal comisionado para practicar visitas de inspección, así como no proporcionar información, sin causa justificada, y datos al Instituto cuando los requiera.</p>	Comisiones Unidas de Economía y Cultura , para dictamen

7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma el artículo 88 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 8 de febrero de 2011.</p>	Congreso del Estado de Jalisco	Comisión de Defensa Nacional , para dictamen	<p>Establecer que las armas que se encuentren en estado nuevo, usado-útil o reparable, de funcionamiento semiautomático de calibre .380, revólveres .38 especial, 38 súper, escopetas en todos sus calibres y modelos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y, en su caso, sus municiones y cartuchos, que hayan sido asegurados por corporaciones policiacas pertenecientes a los estados o sus municipios, una vez que hayan sido adjudicados a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional; así como aquellas aseguradas por el Ejército y la Armada y Fuerza Aérea, serán donadas por ésta. Cuando fueran varias las corporaciones que hubieran participado en el aseguramiento, la donación será adjudicada a la corporación policiaca perteneciente al municipio donde se hayan suscitado inicialmente los hechos que llevaron al aseguramiento. En caso de que el aseguramiento lo hayan efectuado dos o más corporaciones estatales, la adjudicación se hará a favor del Poder Ejecutivo del estado, que decidirá qué corporación será la beneficiada, o en su caso, entre las corporaciones policiacas municipales que por sus carencias presupuestales las requieran. El armamento que resulte inservible, que no se pueda utilizar o que por su uso o deterioro represente un riesgo en su manejo será destruido.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
2	<p>Que reforma el artículo 2 de la <u>Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 8 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) *</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen</p>	<p>Considerar los delitos catalogados como graves de acuerdo con lo previsto en el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales (traición a la patria, espionaje, terrorismo, entre otros) para sancionar a quienes los cometan como miembros de la delincuencia organizada.</p>
3	<p>Que reforma el artículo 41 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 8 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. Elsa María Martínez Peña (NA) *</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p>	<p>Establecer que si al término del encargo de los consejeros electorales la Cámara de Diputados no ha elegido a los nuevos consejeros, los consejeros electorales salientes permanecerán en su cargo hasta que concluya el próximo proceso electoral.</p>
4	<p>Que reforma los artículos 32 y 43 Bis de la <u>Ley General de Población.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 8 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. Jorge Venustiano González Ilescas (PRI)</p>	<p>Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, para dictamen</p>	<p>Obligar al Estado mexicano, para que a través de los tres órdenes de gobierno, protejan y garanticen el trato digno y humano a todos los inmigrantes y transmigrantes, independientemente de su forma de internación y calidad migratoria con que se encuentren en el país. Crear un fondo, en el que las entidades federativas y los municipios, así como las organizaciones civiles que coadyuven a la defensa de los derechos humanos de los transmigrantes, puedan acceder a recursos del Estado mexicano para cumplir con sus fines humanitarios y de ayuda, en los lugares de alta incidencia en el flujo migratorio de la frontera sur, previo registro regulado por la Secretaría de Gobernación. Crear a través del Ministerio Público de la Federación, una fiscalía de atención a delitos contra transmigrantes; así como brindar las condiciones mínimas de seguridad, independientemente de su forma de internación y calidad migratoria con que se encuentren en el país.</p>
5	<p>Que expide la <u>Ley de Coordinación de la Educación Media Superior.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 8 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. José Francisco Javier Landero Gutiérrez (PAN)</p> <p>Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos para dictamen y Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto definir, ordenar y coordinar la educación media superior que imparten la Federación, los estados, los municipios y el Distrito Federal, sus organismos descentralizados, así como los particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios. El Estado prestará servicios educativos para hacer posible que todos los mexicanos que concluyan la educación básica puedan cursar la educación media superior.</p>
6	<p>Que reforma el artículo 41 de la <u>Ley General de Educación.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 8 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. Ariel Gómez León (PRD)</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen</p>	<p>Incluir en la educación especial a los Trastornos Generalizados del Desarrollo. Definir los Trastornos Generalizados del Desarrollo como el conjunto de dificultades que presenta una persona, de carácter crónico en alteración, disfunción o dificultad en general del funcionamiento intelectual general y de la conducta adaptativa de una persona, que conlleva la necesidad de elementos de apoyo y recursos en el contexto donde se desenvuelve como lo son el síndrome autista, síndrome de Rett, trastorno desintegrativo de la infancia, síndrome de Asperger y el trastorno generalizado del desarrollo no especificado.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
7	<p>Que reforma los artículos 10 y 76 Bis de la <u>Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 8 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. Pedro Vázquez González (PT)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen</p>	<p>Facultar a la víctima y al ofendido como titulares del derecho de exigir la reparación del daño o la responsabilidad civil proveniente de la comisión de un delito, para promover un amparo, en contra de actos que vulneren las garantías previstas en el artículo 20 apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (referente a los derechos de la víctima o del ofendido). Obligar a las autoridades que conozcan del juicio de amparo a suplir la deficiencia de los conceptos de violación de la demanda, así como la de los agravios formulados en los recursos que esta ley establece, en favor de las víctimas u ofendidos.</p>
8	<p>Que reforma los artículos 32 de la <u>Ley Federal de Protección al Consumidor</u>, y 67 y 72 de la <u>Ley Federal de Radio y Televisión.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 8 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Economía y de Radio, Televisión y Cinematografía, para dictamen</p>	<p>Establecer como información o publicidad engañosa o abusiva aquella que omita referir características o información relacionadas con algún bien, producto o servicio "que su consumo es nocivo para la salud, principalmente de la población infantil". Prever como base para la propaganda comercial en la radio y la televisión, que no transmitirá la publicidad de productos alimenticios y bebidas que no hagan explícitas las consecuencias de su consumo cuando influyen en la salud y los hábitos de la buena nutrición, sobre todo en la población infantil, de acuerdo con los estándares que establezca la Secretaría de Salud.</p>
9	<p>Que reforma los artículos 17 y 28 de la <u>Ley General de Salud.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 8 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. Rubén Arellano Rodríguez (PAN)*</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen</p>	<p>Facultar al Consejo de Salubridad General a la elaboración, revisión, actualización y permanencia del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud; con la participación de la Secretaría de Salud, las instituciones públicas de seguridad social y las demás que señale el Ejecutivo Federal.</p>
10	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 8 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. Alba Leonila Méndez Herrera (PAN)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura y Ganadería, para dictamen</p>	<p>Suprimir la expresión "Organismos Integradores Estatales y Locales, el dictamen del Organismo Integrador Nacional". Establecer que los fondos de aseguramiento tendrán la obligación de contar con una auditoría externa especializada, que les permita el desempeño de sus operaciones de una forma sana y sustentable en el largo plazo, para tal efecto, podrá recurrir a Agrosemex o a una empresa que le brinde este servicio técnico calificado.</p>
11	<p>Que reforma los artículos 103 y 107 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 8 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p>	<p>Explicitar que los tribunales de la Federación resolverán toda controversia que se suscite por leyes o actos que independientemente de la naturaleza jurídica del responsable violen las garantías individuales. Establecer que en el caso de que un particular sea el responsable y no suspenda el acto reclamado debiendo hacerlo, será consignado a la autoridad correspondiente.</p>
12	<p>Que reforma el artículo 84 de la <u>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 8 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. Camilo Ramírez Puente (PAN)*</p>	<p>Comisión de Seguridad Pública, para dictamen</p>	<p>Incluir en el seguro para los familiares el seguro educativo para los descendientes en primer grado del policía que garantice la educación básica, media superior y superior; para lo cual, el derechohabiente deberá acreditar como requisitos, ser menor de 25 de edad, comprobar que se encuentra estudiando, o esté por iniciar los estudios y ser dependiente económico del policía.</p>

*Sin intervención en tribuna.

8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisiones Unidas de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 8 de febrero de 2011.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (PAN) el 1 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por las Dips. Ninfa Clara Salinas Sada (PVEM) y Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (PAN), el 8 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Modificar la estrategia del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, mediante la sustitución de lámparas energéticamente ineficientes por lámparas con mayor eficiencia energética. Incrementar la sanción a las personas que incluyan en los aparatos o equipos que requieran del suministro de energía para su funcionamiento, información falsa o incompleta que implique engaño al consumidor o constituya una práctica que pueda inducir a error, a un rango de cien a diez mil veces el salario mínimo. Prohibir la importación, distribución y comercialización de lámparas que no cumplan con los requisitos mínimos de eficiencia energética e imponer la misma sanción arriba señalada a quien lo contravenga.</p>	<p>Se cumple la declaratoria respectiva</p>
2	<p>Comisión de Energía</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 8 de febrero de 2011.</p>	<p>Que reforma la fracción II del artículo 1o. de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM) el 11 de agosto de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Excluir del objeto de esta ley, la regulación de las fuentes para generar electricidad, la energía hidráulica con capacidad para generar más de 30 megawatts, excepto cuando se utilice un almacenamiento menor a 50 mil metros cúbicos de agua o que tenga un embalse con superficie menor a una hectárea y no rebase dicha capacidad de almacenamiento, cuando éstos estén ubicados dentro del inmueble sobre el cual el permisionario de la planta hidroeléctrica tenga un derecho real.</p>	

9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Seguridad Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 8 de febrero de 2011.</p>	<p>Que reforma las fracciones XV y XVII y adiciona la XXII y XXIII al artículo 25 de la Ley Federal de Seguridad Privada.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI) el 11 de octubre de 2007. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado en la Cámara de Senadores el 30 de abril de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 86 votos y una abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 3 de septiembre de 2009. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que para obtener autorización para prestar servicios de seguridad privada en dos o más entidades federativas, los prestadores de servicios deberán, además de cumplir los requisitos ya establecidos, presentar una relación y muestra física de los equipos que utilicen para el servicio, y un registro sanitario de los dispositivos de identificación personal, asimismo para su almacenamiento y transportación deberán cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento de salud aplicable.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p> <p>Para fijar posición: Dip. Teresa del Carmen Incháustegui Romero (PRD) Dip. Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín (PAN)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 399 votos 4 en contra y 6 abstenciones.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2		<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Seguridad Privada</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Sens. Humberto Aguilar Coronado y Felipe González González (PAN) el 27 de noviembre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 27 de abril de 2010. Dictamen a discusión presentado el 29 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 91 votos y 2 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 7 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Definir los conceptos de sistemas de alarmas, monitoreo electrónico, central de monitoreo y sistema de redundancia. Crear un capítulo denominado "De los Prestadores de Servicio de Alarma y Monitoreo" en el que se especifica que los prestadores de dicho servicio deberán colocar en lugar visible y de acceso al público, en los inmuebles de los prestatarios y en los propios, el logotipo, nombre o razón social, domicilio, teléfono, y número o registro de autorización oficial otorgado en favor de la empresa privada.</p> <p>Intervenciones: Para fixar posición: Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD) Dip. Sergio González Hernández (PAN)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 403 votos y 11 abstenciones.</p> <p>c) Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado E de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>

10. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO(S)
1	<p>Dip. Gloria Trinidad Luna Ruíz (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 8 de febrero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Congresos Locales de las entidades federativas, legislen en materia de custodia compartida.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a los congresos locales que aún no prevén en sus legislaciones la figura de "custodia compartida" a incorporar las disposiciones necesarias para que en todo procedimiento de divorcio se implante y ejerza de manera compartida por ambos padres la custodia de los hijos menores de edad.</p>
2	<p>Dip. María Yolanda Valencia Vales (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 8 de febrero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEDESOL, a la SFP y a la Auditoría Superior del Congreso del estado de Yucatán, realicen una investigación exhaustiva por el presunto desvío de recursos que estaban destinados a la construcción de 100 baños ecológicos en el municipio de Hunucmá, Yucatán.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior del Congreso del estado de Yucatán, a realizar una investigación exhaustiva, por el presunto desvío de tres millones ciento cincuenta y un mil seiscientos pesos y noventa y nueve centavos (3,151,600.99 pesos), recursos que fueron destinados a la construcción de cien baños ecológicos en el municipio de Hunucmá, Yucatán.</p>
3	<p>Dip. Laura Elena Estrada Rodríguez (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 8 de febrero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a las Procuradurías de Justicia de las Entidades Federativas, realicen las acciones necesarias e implementen las medidas tendientes a esclarecer y prevenir la violencia y el homicidio de mujeres.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y de Equidad y Género, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a las Procuradurías de Justicia de las entidades federativas a realizar las acciones necesarias e implementar las medidas tendientes a esclarecer y prevenir la violencia y el homicidio de mujeres.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO(S)
4	<p>Dip. Jaime Oliva Ramírez (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 8 de febrero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Gobiernos Estatales y Municipales, instrumenten las acciones de política pública, legislativas, reglamentarias y normativas, a efecto de reforzar los mecanismos de vigilancia y control en la venta de bebidas alcohólicas, estupefacientes, sustancias inhalables, cigarrillos o productos derivados del tabaco de manera exclusiva a las personas con mayoría de edad comprobada.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Gobiernos Estatales y Municipales para que en el ámbito de sus facultades, instrumenten las acciones de política pública, legislativas, reglamentarias y normativas, a efecto de reforzar los mecanismos de vigilancia y control en la venta de bebidas alcohólicas, estupefacientes, sustancias inhalables, cigarrillos o productos derivados del tabaco de manera exclusiva a las personas con mayoría de edad comprobada.</p>
5	<p>Dip. Laura Elena Estrada Rodríguez (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 8 de febrero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, impulsen acciones para que se cubran las necesidades de profesionales de la salud para la aplicación de mastografías y su correcta interpretación en los establecimientos de salud de carácter público en todo el país.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Salud y de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública a que impulsen acciones concretas para que se cubran las necesidades de profesionales de la salud para la aplicación de mastografías y su correcta interpretación en los establecimientos de salud de carácter público en todo el país.</p>
6	<p>Dip. Carlos Luis Meillón Johnston (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 8 de febrero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT, verifique que todos los ingenios azucareros del país y en particular el José María Morelos, ubicado en el municipio de Casimiro Castillo, Jalisco, cumplan con la normatividad ambiental sobre los límites máximos permisibles de emisiones de humo, gases y partículas sólidas a la atmósfera.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y de Recursos Naturales para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente verifique que el ingenio azucarero José María Morelos, situado en el municipio de Casimiro Castillo, Jalisco, cumple con la normatividad ambiental, en especial sobre los límites máximos permisibles de emisiones de humos, gases y partículas sólidas a la atmósfera.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio y Recursos Naturales a efecto de que, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal, verifique y controle las emisiones de humos, gases y partículas sólidas en todos los ingenios azucareros de nuestro país.</p>
7	<p>Dip. Cecilia Soledad Arévalo Sosa (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 8 de febrero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a las autoridades educativas Federal y locales, realicen las acciones programáticas específicas encaminadas a la atención y resolución de la problemática de la violencia verbal, física, psicológica y social entre los alumnos de los establecimientos escolares de educación básica de todo el país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades educativas Federal y locales, para que realicen acciones programáticas específicas encaminadas a la atención y resolución de la problemática de violencia verbal, física, psicológica y social (bullying) entre los alumnos de los establecimientos escolares de educación básica de todo el país.</p>
8	<p>Dip. Rosi Orozco (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 8 de febrero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a las legislaturas estatales, incorporen el tipo penal del delito de vigilancia y acecho contra las instituciones oficiales y servidores públicos en sus legislaciones penales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las legislaturas estatales a tipificar como conducta delictiva los actos de vigilancia y acecho en contra de las instituciones oficiales y servidores públicos; así como a aquellos que proporcionen información sobre los operativos, ubicación, actividades que en general se realicen sobre las instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia y órganos de ejecución de sanciones.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

11. PROPOSICIÓN CONSIDERADA POR EL PLENO COMO URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO(S) *
1	<p>Dip. Canek Vázquez Góngora (PRI)</p> <p>A nombre propio, de las Dips. Mercedes del Carmen Guillén Vicente (PRI), Yolanda de la Torre Valdez (PRI) y Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT) y de los Grupos Parlamentarios del PRD, CONV y PVEM</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 8 de febrero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEGOB, para que detenga la implantación del Proyecto de la Cédula de Identidad Ciudadana.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación nominal</u> por 288 votos en pro y 104 en contra. c) Comuníquese.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Para hablar en pro:</p> <p>Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT) Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) Dip. Ilich Augusto Lozano Herrera (PRD) Dip. Rosi Orozco (PAN) Dip. Yolanda de la Torre Valdez (PRI)</p> <p>Para rectificación de hechos:</p> <p>Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) (desde su curul) Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT) Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas (PAN) (desde su curul) Dip. José Adán Ignacio Rubí Salazar (PRI) (desde su curul)</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados reitera el exhorto, al Poder Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Gobernación, detenga la implantación relativa al proyecto de la cédula de identidad, hasta en tanto el Congreso de la Unión no defina las medidas legislativas pertinentes en torno del tema que precisen certeza jurídica, que garanticen el respeto del derecho a la protección de datos personales, a su acceso, rectificación y cancelación, así como al derecho de manifestar la oposición respectiva y, de la misma forma, reconozcan las condiciones políticas enmarcadas en la realidad y desarrollo democráticos en el país.</p>

* Conforme a lo aprobado por el Pleno.

12. PROTESTAS DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Ricardo Urzúa Rivera , suplente del Dip. Ardelio Vargas Fosado (PRI) (Dtto. 01, Puebla)	Para acompañarlos en la toma de protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. José Alberto González Morales (PRI), Olivia Guillén Padilla (PRI), Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (PAN), Oralia López Hernández (PAN), Camilo Ramírez Puente (PAN), Maricarmen Vallis Esponda (PAN) y Juan Carlos Natale López (PVEM).
2	María del Carmen Guzmán Lozano , suplente del Dip. Pablo Rodríguez Regordosa (PAN) (4ª Circunscripción, Puebla)	

13. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Grupo Parlamentario del PRI	<p>Comentarios relativos a la situación política del país.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p style="text-align: center;">1ª Ronda</p> <p>Dip. José Ramón Martel López (PRI) Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Dip. Alejandro Carabias Icaza (PVEM) Dip. Armando Ríos Piter (PRD) Dip. Arturo García Portillo (PAN)</p> <p style="text-align: center;">2ª Ronda</p> <p>Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD) Dip. Leandro Rafael García Bringas (PAN) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Arturo García Portillo (PAN) Dip. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI)</p> <p>Para responder alusiones personales:</p> <p>Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) (dos ocasiones)</p>

I. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	10 de febrero de 2011
2. HORA	10:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>